

#### DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

Osorno.

PERMISO MUNICIPAL Nº 122

16 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año Nº93;

El Decreto Nº 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley Nº19.925;

El Decreto Alcaldicio Nº14754 de fecha 10.09.2014; El Decreto Alcaldicio Nº14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. Nº509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima

Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : CENTRO DE EVENTOS LATINOS

PERSONA RESPONSABLE : ELIAS IGOR : ADMINISTRADOR CARGO : 17.659.081-5 RUT : COLON Nº690 **DOMICILIO** 

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA

: LOCAL DE COLON Nº690 ESQ. MACKENNA Nº1302 LUGAR

: 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014. **FECHA** 

: 20 Y 21 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 2 **HORARIO** 

DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA Nº8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY Nº 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES PERSONALIDAD JURIDICA

: 150% DE LA U.T.M. : ORD. 96, ART. 12, Nº6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE

: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS

ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SECRETA

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae. Folio: 442322



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

Osorno,

of Jans

SOLICITUD DE FONDA Nº /S AL : SR. ALCALDE DE OSORNO. Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente: Permiso para llevar a efecto: FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD **DURANTE LOS DIAS** 17 18 19 20 SOLICITANTE O NOMBRE DE LA Centro de Evento "Latinos" **ORGANIZACIÓN** NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN) Elias Igor CARGO Administrador 17.659.081-5 R.U.T. a Colon 680 **DOMICILIO** 86129362 - 59519138 - 71065196 **TELEFONO** PERSONALIDAD JURIDICA LUGAR DE FUNCIONAMIENTO Centro de Eventos 1 Rolan 690

**FIRMA** 

I. MUNICIPALIDAD OSORNO OFICINA DE PARTES
OFICINA DE PARTES
OFICINA DE RECEPCION INGRESADO 15 AGO ZOTA REBAJADO -FOTOCOPIADO -



### ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ORD. DAJ Nº

ANT.: ORD. SMU. N º 1021/2014.

MATERIA: PRONUNCIAMIENTO JURIDICO.

Osorno,

12 00 2014

A : DON

JAIME BERTIN VALENZUELA

**ALCALDE DE OSORNO** 

**DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA** 

ABOGADO ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarle, y en el antecedente en referencia, en orden a sugerir al Sr. Alcalde el otorgamiento o la denegación de permiso municipal de fonda N° 15 de fecha 25 de agosto de 2014, ante la aparente colisión de derechos y garantías constitucionales de dos ciudadanos de la comuna que involucrarían el derecho de propiedad, el derecho a un medio ambiente libre de contaminación y el derecho a realizar una actividad económica lícita; cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Que, con fecha 26 de septiembre de 2013, un grupo de vecinos del área Mackenna, Colón y Lynch, solicitaron formalmente a la autoridad edilicia que no se otorguen permisos ni patentes para establecer en el local ubicado en la esquina Colón con Mackenna fondas, discotecas, pub, eventos especiales, fiestas o cualquier actividad que atente contra el legítimo derecho al descanso.
- 2.- A su turno, el <u>Ord. SMU Nº 536</u> emanado del Sr. Secretario Municipal y dirigido a don Héctor Bracchiglione M. y Vecinos, en respuesta a dicha petición señaló literalmente en lo que interesa: "en lo sucesivo no se autorizarán beneficios bailables ni similares en el local de calle Colón Nº 690 esquina Mackenna Nº 1032, <u>mientas no se acredite el aislamiento acústico adecuado en el citado local"</u>

3.- En ese orden de ideas, según <u>Certificación D.S. 38/11 MMA Proyecto</u> <u>"Latinos Discoteque"</u>, para el Sr. Elías Igor Oyarzún, en representación del Centro de Eventos Latinos, quien actúa como solicitante permisionario, previene en su acápite de "Conclusiones", lo que sigue:

"En acuerdo a los antecedentes técnicos del Proyecto, los valores de los registros obtenidos frente al escenario operacional evaluado, lo establecido en la normativa vigente, la ubicación de puntos críticos, diferencia asociada entre fuente – receptor, el IPT vigente en la Comuna de Osorno y lo declarado por el Mandante, se concluye:

Evaluación del agente físico ruido frente a escenario operacional del PROYECTO LATINOS DISCOTEQUE, presenta conformidad con los límites permisibles de ruido sobre los establecidos en la legislación vigente en la ubicación de puntos receptores evaluados. (D. S. 38/11), y por tanto,

PRESENTA CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DE EMISIÓN DE RUIDOS MOLESTOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA D.S. 38/11."

- 4.- El documento, en cuestión, fue elaborado por don Diego Uribe González, Ingeniero Civil Acústico (E) UACH y aprobado por don Jorge García Cáceres, Ingeniero de Ejecución en Sonido AIEP, Magíster en Acústica y Vibraciones UACH.
- 5.- Sin desmedro que en principio y a la luz de los antecedentes analizados fluye que los derechos en pugna garantidos constitucionalmente se habrían armonizado desde que por una parte se asegura el ejercicio legítimo de los derechos de propiedad de los intereses en controversia, el derecho a un medio ambiente libre de contaminación de uno de éstos y como contrapartida, el derecho del particular a desarrollar una actividad económica lícita; ergo no es menos cierto y de suma relevancia, que como se indicó en el numeral 2º de este informe existe el mentado oficio que supedita la concesión del permiso recabado a que "se acredite el aislamiento acústico adecuado en el citado local", lo que, a la sazón, ha ocurrido tal como se ha descrito y demostrado, por lo que manteniendo la coherencia pertinente con lo ya informado ex ante y previa constatación del cumplimiento de las demás formalidades legales y administrativas que deben confluir en la especie, dable es otorgar la

autorización en comento, no obstante que, en todo caso, se aprecie discrecionalmente el mérito, oportunidad y conveniencia de acceder a ello.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto,

JUAN CARLOS CAVADA PALMA

ABOGADO ASESORIA JURIDICA

CC:

- Destinatario

- Secretario Municipal

- DAI

55 ESHH . 20101



#### DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

I.MUNICIPALIDA DE OSORNO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
1 1 SFT. 2014
DIR. ASESORIA JURIDICA

ORD.: SMU Nº 1024.

ANT.: SOLICITUD DE FONDA DE SR

ELIAS IGOR.

MAT .: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO JU-

RIDICO.

OSORNO,

19 1500 1

DE : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. HARDY VASQUEZ GARCES DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

En relación a lo informado telefónicamente ayer, y al tenor de los antecedentes y fotografías que se adjuntan, y en atención a la aparente colisión de garantías constitucionales de dos ciudadanos de la comuna, y resguardando los intereses municipales, pido a Ud. estudiar y definir:

- 1) Si se otorga o deniega la solicitud de permiso municipal de fonda N°15 de 25.08.2014;
- 2) Si, en definitiva, hacemos prevalecer el ejercicio de las garantías de propiedad y desarrollo de actividad lícita; y si este ejercicio en el local y en las condiciones, viola o no viola el derecho a vivir en medio ambiente libre de contaminación y derecho a la vida e integridad (etc.) de los vecinos que reclaman de ruido molestos (y que empresario dice habría corregido).
- 3) O si concluímos, que en atención a la aislación acústica y asesoría profesional de ingenieros acústicos y en sonidos, se habrían compatibilizados tales intereses, de modo que el ejercicio de un derecho (comercio) no vulneraría al otro derecho (vivir libre de contaminación).
- 4) Por ende, en la perspectiva de un posible recurso de protección, que pudiere ejercer cualquiera o bien los dos ciudadanos – usuarios, es que pido se concluya recomendarlo al Alcalde, el otorgamiento, o bien, la denegación del permiso solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

YUR. mup.

- Destinatario.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Fondas.
- ID-442322

# CERTIFICACIÓN D.S.38/11 MMA PROYECTO "LATINOS DISCOTEQUE"

#### PREPARADO PARA:

Sr. Elías Igor Oyarzún.

#### **OSORNO**

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

E FECHA	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
08.09.2014	D. URIBE	J.GARCÍA	J.GARCÍA

#### 01. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto evaluar las emisiones de ruido ambiente frente al proceso operacional del Proyecto correspondiente a **LATINOS DISCOTEQUE**, ubicado en calle Cristóbal Colón Nº 690, perteneciente a la Comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La evaluación de emisiones de ruido se realiza bajo el procedimiento establecido en el D.S. 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente que establece los niveles máximos de presión sonora corregidos generados por fuentes que indica (Título IV), de acuerdo a cinco tipos de zonas homologadas (Artículo 7º y 9º). Normativa de consulta comprende Ley Nº19300/97, D.S. 95/02, D.S. 47/92, NCh 30.r98, NCh 31, NCh 834.a97.

Los límites permisibles de ruido operacional son consistentes con la normativa de emisión de ruido vigente (D.S.38/11) de acuerdo a su respectiva homologación de zona del IPT vigente en la Comuna de Osorno. En el evento de no presentar conformidad los límites permisibles de emisión sonora en la ubicación de los puntos receptores, se caracterizarán de modo general las medidas de control respectivas.

#### 02. OBJETIVOS

- Realizar una caracterización general de los actuales niveles de ruido en los sectores potencialmente afectados por las actividades propias de la fase de operación del Proyecto.
- Realizar una Campaña de Mediciones de ruido operacional de niveles de ruido en la ubicación de los puntos receptores comunitarios más cercanos.
- Evaluar los niveles de presión sonora en la ubicación de los puntos receptores comunitarios más cercanos, verificando su cumplimiento y/o conformidad con los máximos exigidos por la normativa aplicable, el D.S 38/11.

#### **CONTENIDOS**

01.	INTRODUCCION	2
02.	OBJETIVOS	3
03.	ALCANCES DEL PROYECTO	4
04.	CARACTERIZACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y PUNTOS RECEPTORES	5
05.	MARCO REGULATORIO D.S. 38/11	8
06.	CAMPAÑA DE MEDICIONES	10
07.	CARACTERIZACIÓN SONORA DE FUENTES DE RUIDO	12
08.	EVALUACIÓN D.S.38/11	
09.	MEDIDA DE CONTROL SUGERIDA	14
10.	CONCLUSIONES	15
11.	CERTIFICADO INSTRUMENTAL	16
12	CERTIFICADOS DE TÍTULO PROFESIONAL	18

#### 03. ALCANCES DEL PROYECTO

De acuerdo a información proporcionada por el Mandante, el Proyecto en evaluación corresponde a un local comercial cuyo funcionamiento corresponde a local de entretención (DISCOTEQUE) el cual se ubica en la ciudad de Osorno, con dirección Cristóbal Colón Nº690. Desde el punto de vista de las emisiones de ruido por parte del Proyecto, la principal fuente de ruido se acota a la reproducción de música envasada amplificada a través de un sistema de refuerzo sonoro.

Cabe precisar que la materialidad del recinto donde operará el Proyecto indica divisiones perimetrales de hormigón y ladrillo de espesor 200 mm, este muro es la división que separa al recinto en estudio de los receptores identificados. El cielo del salón principal se encuentra a una altura aproximada de 4 metros y su materialidad indica plancha de Cholguan de 6 mm de espesor y por su parte posterior revestida con lana de vidrio con velo espesor 50 mm de densidad 80 Kg/m³

Según información proporcionada por el Mandante el Proyecto prevé funcionamiento con mayores emisiones de ruido en horario nocturno de 22:00 h a 04:00 h.

Tabla 1. Descripción de los puntos de medición.

PUNTO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
P1	Proyecto: Medición realizada al interior del Proyecto	
R1	Receptor Habitacional: Conjunto de piezas habitaciones ubicadas al costado Sur del Proyecto.  Coordenadas UTM*: 658476.00 m E 5506761.00 m S	
R2	Receptor Habitacional: Vivienda ubicada al costado Norte del Proyecto.  Coordenadas UTM*: 658478.00 m E 5506798.00 m S	

Receptor Habitacional:
Vivienda ubicada al costado
Surponiente del Proyecto.

R3 Coordenadas UTM\*:

658515.00 m E
5506755.00 m S

\*COORDENADAS EXTRAÍDAS DE GOOGLE EARTH CON PROYECCIÓN UTM WGS84 (ELIPSOIDE)

#### 05. MARCO REGULATORIO D.S. 38/11

La Normativa de referencia del presente estudio, Decreto Supremo Nº38/11 del Ministerio de Medio Ambiente establece en su Título IV Artículo 7º y 9º los Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonoros Corregidos, de acuerdo al Tipo de Zona en detalle. Para nuestro caso, el emplazamiento de los puntos receptores en evaluación de acuerdo a su respectiva homologación con el Instrumento de Planificación Territorial vigente en la Comuna de Osorno, corresponde a Zona III (punto receptor 1, 2 y 3 homologación de la codificación Zona C3 PRC Osorno), de modo que se evaluará con los límites asociados a esta Zona.

Ilustración 2. Extracto Plano Regulador Comuna de Osorno (Homologable con D.S. 38/11).

#### liustración 3. Extracto de la Ordenanza Local PRC Osorno (Zona C3).

#### ZONA C3.

- Usos de Suelo Permitidos.1 1.-
- Residencial, con las excepciones indicadas en 2.1. 1.1.
- 1.2. Equipamiento:
- 1.2.1. Equipamiento de cualquier escala de la clase:

Comercio, con las excepciones indicadas en 2.2. y considerando:

- Mercados y terminales de distribución sólo en predios que enfrenten vías mayores o iguales a 20m entre lineas oficiales.
- 1.2.2. Equipamiento Mediano, Menor y Básico de las clases:

Científico, Culto y Cultura, Educación, Servicios y Social.

- Deporte, con las excepciones indicadas en 2.2. y considerando:

  Estadios sólo en predios que enfrenten vías mayores o iguales a 20m entre lineas oficiales. Esparcimiento sólo:
- Parques de entretenciones.
- Casinos.
- Juegos electrónicos, mecánicos y similares.

Salud (excepto cementerios y crematorios) considerando:

 Hospitales y clínicas sólo en predios que enfrenten vías mayores o iguales a 20m entre líneas oficiales.

Seguridad, sólo unidades policiales y cuarteles de bomberos.

#### **Actividades Productivas:** 1.3.

Sólo Instalaciones de Impacto Similar, calificadas como inofensivas con las excepciones indicadas en 2.3.

#### 1.4. Infraestructura:

Terminales de transporte terrestre sólo en predios ubicados en la cuadra definida por las calles Errazuriz, Angulo, Los Carrera y Colón.

Fuente: www.municipalidadosorno.cl

#### 06. CAMPAÑA DE MEDICIONES

La Campaña de Mediciones de ruido operacional en el sector de emplazamiento del Proyecto en evaluación, se efectuó con fecha 07 de Septiembre del 2014, definiéndose puntos de registro que caracteriza al punto receptor comunitario más cercano y puntos de caracterización de las fuentes de ruido propias del Proyecto.

✓ Inicio Horario Medición : 21:45 hrs. (rango horario nocturno).

✓ Fecha Medición : 07 de Septiembre del 2014.

✓ Identificación del Instrumento : LARSON DAVIS, Modelo LxT1, Tipo 1.

✓ Descriptor de referencia : NPS<sub>eq</sub> dBA.

✓ Filtro de viento : Si.

✓ Respuesta de Instrumento : Slow.

✓ Calibración en Terreno : Antes de medir.

✓ Altura de registro : 1,5 m nivel de suelo.

✓ Norma de Referencia : Decreto Supremo 38/11.

✓ Período de Medición : 21:00 h – 07:00 h (nocturno).

Rango horario de registro, en correspondencia con rango propio de actividades operacionales del Proyecto definidas por el propio Mandante como escenario de mayor contribución sonora.

En cada punto de medición se efectuaron mediciones continuas hasta lograr estabilización de la lectura, conforme lo establece el D.S. 38/11. Los resultados de las mediciones de Ruido Ambiente Operacional se detallan en Tabla 2.

Tabla 2. Resultados mediciones de ruido ambiente operacional - periodo nocturno.

PUNTO DE MEDICIÓN	NPS <sub>eq</sub> dB(A)	NPS <sub>máx</sub> dB(A)	NPS <sub>min</sub> dB(A)	CONDICIÓN DE OPERACIÓN
R1	45	48	40	Sistema de refuerzo sonoro
R2	39	44	35	funcionando y reproduciendo música envasada.
R3	44	52	38	

Observación en terreno permite identificar fuente secundaria de ruido atribuible a tráfico vehicular proveniente de las vías Calle Cristóbal Colón y Avenida Mackenna. A su vez cabe indicar que en los registros realizados en la campaña de mediciones, se evita en todo momento la captura de fuentes secundarias que alteren los niveles sonoros obtenidos.

#### 07. CARACTERIZACIÓN SONORA DE FUENTES DE RUIDO

Con el objeto de establecer la influencia de niveles de ruido producto del funcionamiento del Proyecto, se procede a la captura de un registro al interior del espacio generador de ruido.

La evaluación se realiza bajo condiciones de mayor emisión de ruido del recinto en estudio, para lo cual se considera la reproducción de música embazada a través de un sistema de refuerzo sonoro.

El registro del nivel de ruido de la fuente de ruido propia del Proyecto se realiza a partir de las 21:45 h y comprende una medición en un punto central al interior del recinto donde se encuentra emplazado el Proyecto.

Se indica a continuación valor registrado en punto identificado como de mayor generación de ruido al interior del recinto.

PUNTO DESCRIPCIÓN NPS oq dB(A) IMAGEN DE REFERENCIA

A INTERIOR RECINTO EN PUNTO CRÍTICO 91

Tabla 3. Resultados mediciones referenciales de fuentes de ruido.

#### 08. EVALUACIÓN D.S.38/11

Evaluando los niveles registrados en Tabla 2, se obtiene lo siguiente:

Tabla 4. Evaluación D.S.38/11 periodo nocturno.

Punto de Medición	Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) dB(A)	Límite permisible NPS <sub>eq</sub> dB(A)	Evaluación Nocturna D.S. 38/11 MMA
R1	50	50	CONFORME
R2	49	50	CONFORME
R3	44	50	CONFORME

Cabe indicar que en los puntos receptores R1 y R2 se efectuaron mediciones en el interior de cada recinto, por tanto según lo establece el D.S. 38/11 artículo 18º letra c, se aplican las correcciones pertinentes a las mediciones.

Los resultados de los registros denotan CONFORMIDAD con los límites de permisibilidad de ruido que establece el D.S.38/11 sobre los puntos receptores R1, R2 y R3.

#### 09. MEDIDA DE CONTROL SUGERIDA

A pesar de que el nivel de ruido operacional presenta conformidad con respecto a los límites permisibles, a continuación se sugieren algunas medidas de control de ruido para disminuir el impacto acústico en el entorno de Proyecto:

# MEDIDA DE CONTROL Como sugerencia se recomienda el cambio de puerta de escape ubicada en el lado Este del salón principal, reemplazándola por una puerta de mayor masa que favorezca la aislación de ruido, además se debe asegurar el sello perimetral de ésta, instalando burletes de goma en perímetro lateral, superior e inferior.

#### 10. CONCLUSIONES

En acuerdo a los a los antecedentes técnicos del Proyecto, los valores de los registros obtenidos frente al escenario operacional evaluado, lo establecido en la normativa vigente, la ubicación de puntos críticos, distancia asociada entre fuente - receptor, el IPT vigente en la Comuna de Osorno y lo declarado por el Mandante, se concluye:

Evaluación del agente físico ruido frente a escenario operacional del **PROYECTO LATINOS DISCOTEQUE**, presenta **conformidad** con los límites permisibles de ruido sobre los establecidos en la legislación vigente en la ubicación de puntos receptores evaluados. (D.S. 38/11), y por tanto,

PRESENTA CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DE EMISIÓN DE RUIDOS MOLESTOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA D.S. 38/11.

#### Elaboración

Diego Uribe González
INGENIERO CIVIL ACÚSTICO (E) UACH

diego uribe g@hotmail.com

Móvil: 82648243

#### Revisión

Jorge García Cáceres

INGENIERO DE EJECUCIÓN EN SONIDO AIEP
MAGISTER EN ACÚSTICA Y VIBRACIONES © UACH



Jorge García Cáceres

Pagina 15 de 23

#### 11. **CERTIFICADO INSTRUMENTAL**



#### Certificate of Calibration and Conformance

Certificate Number 2012-165826

Instrument Model LXT1, Serial Number 0003190, was calibrated on 26OCT2012. The instrument meets factory specifications per Procedure D0001.8306, ANSI S1.4-1983 (R 2006) Type 1, S1.43-1997, S1.25-1991; S1.11-2004; IEC 61672-2002, 60651-2001, 60804-2000, 61260-2001, 61252-2002.

New Instrument Date Calibrated: 26OCT2012 Calibration due:

Calibration Standards Used

MANUFACTURER MODEL
Stanford Research Systems DS360 SERIAL NUMBER INTERVAL CAL DUE 61889 12 Months 27JAN2013

Reference Standards are traceable to the National Institute of Standards and Technology (NIST)

Calibration Environmental Conditions

Temperature: 23 ° Centigrade

Relative Humidity, 23 %

This Certificate attests that this instrument has been calibrated under the stated conditions with Measurement and Test Equipment (M&TE) Standards traceable to the U.S. National Institute of Standards and Technology (NST). All of the Measurement Standards have been calibrated to their manufacturers' specified accuracy funcetrainty. Evidence of traceability and accuracy is on file at Provo Engineering & Manufacturing Center. An acceptable accuracy ratio between the Standard(s) and the sem calibrated has been maintained. This instrument meets or exceeds the manufacturer's published specification unless noted.

This calibration complies with the requirements of ISO 17025 and ANSI 2540. The collective uncertainty of the Measurement Standard used does not exceed 25% of the applicable tolerance for each characteristic calibrated unless otherwise noted.

The results documented in this certificate relate only to the item(s) calibrated or lested. A one year calibration is recommended, however calibration interval assignment and edjustment are the responsibility of the end user. This certificate may not be reproduced, except in full, without the written approval of the issuer.

Tested with PRMLXT1-022128

Page 1 of 1



#### Certificate of Calibration and Conformance

Certificate Number 2012-165041

Instrument Model CAL200, Serial Number 9733, was calibrated on 11OCT2012. The instrument meets factory specifications per Procedure D0001.8190.

New Instrument
Date Calibrated: 11OCT2012
Calibration due:

#### Calibration Standards Used

MANUFACTURER	MODEL 2559	SERIAL NUMBER 2504	INTERVAL 12 Months	CAL DUE	TRACEABILITY NO.
Larson Davis	2900	, 0661	12 Months	06APR2013	2012-157399
PCB	1502B02FJ15PSIA	1428	12 Months	10APR2013	3416909125.00
Hewlett Packard	34401A	3146A10352	12 Months	28AUG2013	5778699
Larson Davis	PRM902	0480	12 Months	07SEP2013	2012-163587 SM070912-3
Larson Davis	PRM915	0112		08OCT2013	2012-164811

Reference Standards are traceable to the National Institute of Standards and Technology (NIST)

Calibration Environmental Conditions

Environmental test conditions as shown on calibration report.

#### Affirmations

This Condicate attests that this instrument has been calibrated under the stated conditions with Measurement and Test Equipment (M&TE) standards traceable to the U.S. National Institute of Standards and Technology (NIST). All of the Measurement Standards have been calibrated to their manufacturers' specified accuracy incertainty. Evidence of traceability and accuracy is on file at Provo Engineering & Manufacturing Center. An acceptable accuracy ratio between the Standard(s) and the item calibrated has been maintained. This instrument meets or exceeds the manufacturer's published specification unless noted.

This calibration complies with the requirements of ISO 17025 and ANSI Z640. The collective uncertainty of the Measurement Standard used does not exceed 25% of the applicable tolerance for each characteristic calibrated unless otherwise noted

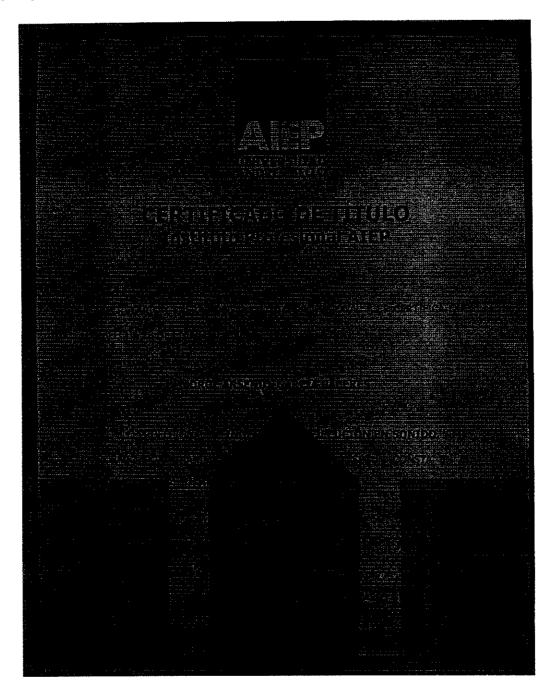
The results documented in this certificate relate only to the item(s) calibrated or tested. A one year calibration is recommended, however calibration interval assignment and adjustment are the responsibility of the end user. This certificate may not be reproduced, except in full, without the written approval of the issuer.

Signed: Technician: Scott Montgomery

Page 1 of 1

Provo Engineering and Manufacturing Center, 1681 West 820 North, Provo, Utah 84601
Toll Free: 888.258.3222 Telephone: 716 926 8243 Fax: 716.926 8215
ISO 9001-2008 Certified

#### 12. CERTIFICADOS DE TÍTULO PROFESIONAL



#### 04. CARACTERIZACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y PUNTOS RECEPTORES

A continuación, se detalla el sector de emplazamiento del Proyecto y ubicación de los puntos receptores comunitarios más cercanos en donde se evaluó su conformidad con el estándar permisible de ruido ambiente operacional:

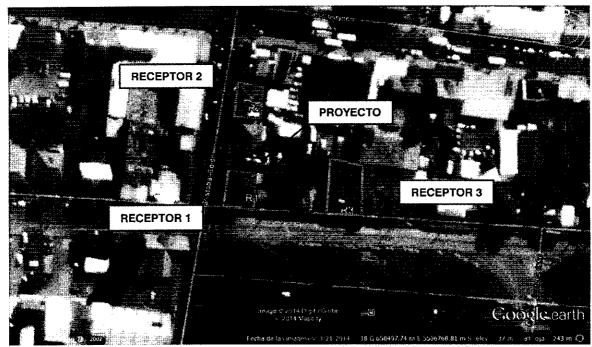


Ilustración 1. Emplazamiento del Proyecto y puntos receptores.

Fuente: Google Earth - Imagen satelital sector de emplazamiento del Proyecto.



#### Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias de la Ingeniería Escuela de Graduados

#### CONSTANCIA

El Director que suscribe deja constancia que el Sr. Jorge Arsenio García Cáceres, Rut: 13.028-300-4, se encuentra egresado del programa de Magister en Acústica y Vibraciones de la Universidad Austral de Chile y actualmente está desarrollando su trabajo de tesis de grado

Se entrega la presente constancia, a petición del interesado y para los fines que estime pertinente.

DE GOOD TOOS

DIRECTOR

Valdivia, 05 de agosto de 2011.

Jorge P. Arenas, PhD

Director

Escuela de Graduados

Facultaid Ciencias de la Ingeniería

Universidad Austral de Chile

JPA/msv.

Escuela de Graduados - Gral Lagos 2086, Campus Miraflores, Casilla 567, Valdivia, Chile Fono: 56 53 221880 Fax: 56 53 221013 email. gradinge@uacti.cl

Diego Uribe González Consultor Acustico Jorge García Cáceres Consultor Acustico Pagina 19 de 23

09/01/14

#### Certificado de Situación Académica



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

#### CERTIFICADO DE SITUACIÓN ACADÉMICA

FOLIO: 2014-370027

CARRERA:	INGEMER	A CIVIL	ACUSTIC/	Ļ

R.U.T.	ROL	NOMBRE	SEM.	ANO
404457633	01000000	IRIBE GONZÁLEZ DIEGO ALEJANDRO	2	2011
19112762-0	73030300	ONIBE OUNCALER DICOUNTERMONO		

CONGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO	CONV.	REP.	NOTA	Final
ACUS280-90	PRACTICA PROFESIONAL	Plan			0	Α
ELEL 165-08	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA FUNCIONAL II	Plan	§		4,2	A
DMI250-01	ESTRATEGIA DE EMPRESAS	Plan			5,8	A
ACUS261-01	TECNICAS DE GRABACION II	Plan	1	!	6,0	A
ACUS273-11	PROYECTO AUDIOVISUAL	Plan	2	\$	6.6	Ä
ACUS298-90	TESIS	Plan			O	N
ACUS250-01	ACUSTICA AMBIENTAL	Facultativa			2.9	R

SEMESTRES ACUMULADOS	13	TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	49	239,2
SEMESTRES REPITENTES	1	TOTAL SEMESTRE	4	22,6
SEMESTRES CONDICIONALES	4	TOTAL ACUMULADO ACTUALIZADO	53	261.8
SEMESTRES IRREGULARES CONSECUTIVOS	5			
ASIG. REPROB. PEND.	Ç			
PROMEDIO SEMESTRAL PONDERADO (P.S.P.)	5,65	SITUAC. ACADEMICA SEMESTRAL	REC	SULAR
PROMEDIO GENERAL ACUMULADO (P.G.A.)	4,94	SITUAC. ACADEMICA ACUMULADA	EGR	ESADO



FDE1B8100C3DBCD3

1 Samuel Marie Mar

Este certificado puede ser verificado en www.uach.cl o e traves del fono 221261 hesta el día 98-97-2014





URIBE GONZÁLEZ DIEGO ALEJANDRO

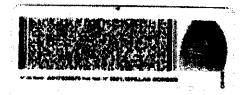
PAIS DE NACIONALIDAD CHILE





IDCHL1611276204L70<<<<<<< 8510080M1510081CHLA008325869<3 URIBE < GONZALEZ < CDIEGO < ALEJANDR





IDCHLT302830041519<<<<<<<<<><<<>7610019M1610017CHLA017839575</>
GARCIA<CACERES<<>00FGE</arXen10</a>



## FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCIÓN PREVIA

1 Identificación del event	complétar con letra tipo: "FIESTAS PATRI	45 204411	real ell triblicado)
Dirección: Colon #		A3 = 2014"	
Fecha de la actividad:	Entre al. 12 . A		Comuna: Osorno
	211d 91: 17 / 9	/2014 y el <u>21</u> /	9 /2014
2 IDENTIFICACION DEL S	OLICITANTE Y/O PROP	PIETARIO	
Elios Rude and	1.0		
NON	BRE COMPLETO O RAZON	SOCIAL	17.659.081-
	20. Francks	OUNC	RUT
DOMIC	ILIO (calle, número, poblaci	ón, sector)	Osomo
			COMUNA
NOMBRE	POL DYZ ZUM COMPLETO REPRESENTA - 59519138	NTE LEGAL	17.659.081-5
	2 - 353 1443g   10 móvil		ricky 16 - new 6 hormail co
- IDENTIFICACION DE LA U	lows - r	Fax	Correo electrónico
2- IDENTIFICACION DE LA II	NSTALACIÓN PROVISI	ONAL	
etalle de rubros y/o prepara ue se solicitan y declaran (n	dos de alimentos	Expendio Ela	poración 🗵 Consumo en el luga
- i december 2	narcar con una X):		Consumo en el luga
		Consumo al Paso	Otro fin:
po de instalación (marcar c	on time Vi	7	
in the form of the control of	on dua x);	Local establecido	Kiosco Carro Caseta
	) <del>,</del>	Otro (indicar):	
DECIU MATE		Christodi / Chillin	1114114414444444
LKERNI TADO DE LA MORE			***************************************
- RESULTADO DE LA INSPE stalación CUMPLE requisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los	xclusivo Autoridad	Sanitaria)
- RESULTADO DE LA INSPE stalación CUMPLE requisito stalación CUMPLE requisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los	xclusivo Autoridad	Sanitaria)
and a count are tadmisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA	Sanitaria) s Si No No CIONES;
and a count are tadmisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA	Sanitaria)
and a count are tadmisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA	Sanitaria) s Si No
and a count are tadmisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA	Sanitaria) s Si No No CIONES;
and a count are tadmisito	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA	Sanitaria) s Si No No CIONES;
stalación CUMPLE requisito:	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad (	Sanitaria) sSi No No CIONES;
stalación CUMPLE requisito:	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad (	Sanitaria) sSi No No CIONES;
Nom	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO SOLICITANTE EN SU CALIDAD UMPLIR CABALMENTE CON LA	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el(los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscalli MISO:	xclusivo Autoridad ( ) rubro(s) declarado onar CON OBSERVA  zador Autoridad Sar	Sanitaria) sSi No No Ciones;
Nom DECLARACION DE COMPRO SOLICITANTE EN SU CALIDAD UMPLIR CABALMENTE CON LA	CCIÓN PREVIA (Uso E sanitarios para el los sanitarios para funcios sanitarios para funcios para funcios para funcios para funcios para funcios sanitarios para funcios sanitarios para funcios sanitarios y Firma del Fiscali:  MISO:  DE PROPIETARIO Y/O RI S EXIGENCIAS SANITAR	zador Autoridad Sar ESPONSABLE DE LA A	Sanitaria) s
Nom  DECLARACION DE COMPRO SOLICITANTE EN SU CALIDAD UMPLIR CABALMENTE CON LA	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el (los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscali  MISO: DE PROPIETARIO Y/O RI S EXIGENCIAS SANITAF  FIRMA Y ENTIDAD ORGAN	zador Autoridad Sar ESPONSABLE DE LA ARIAS DISPUESTAS PAR	Sanitaria)  SI No CIONES;  CIONES;  Ditaria  ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y RA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL  FIRMA
Nom DECLARACION DE COMPRO SOLICITANTE EN SU CALIDAD UMPLIR CABALMENTE CON LA	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el (los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscali  MISO: DE PROPIETARIO Y/O RI S EXIGENCIAS SANITAF  FIRMA Y ENTIDAD ORGAN	zador Autoridad Sar ESPONSABLE DE LA A	Sanitaria)  SI NO  CIONES:  CI
Nom DECLARACION DE COMPRO SOLICITANTE EN SU CALIDAD UMPLIR CABALMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE V°B° MUNICIPALIDAD (sI corresponde)	CCIÓN PREVIA (Uso E s sanitarios para el (los s sanitarios para funcio s sanitarios para funcio bre y Firma del Fiscali emiso: DE PROPIETARIO Y/O RI S EXIGENCIAS SANITAR ENTIDAD ORGAN REPRESENT	zador Autoridad Sar ESPONSABLE DE LA A RIAS DISPUESTAS PAR ANTE LEGAL	Sanitaria)  SI No  CIONES:  CI

- disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. Nº 977/1998). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. Nº 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA <u>PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD</u> Y/O <u>DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA</u>.

www.municipalidados	SORNO sorno.cl	Orden de Ingresos
www.imo.cl		2087586
IGOR OYARZUN ELIAS RUDI	ECINDO	17659081-5
NOMBRE		R.U.T.
LAS QUEMAS BAJAS 000	DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA M	UNICIPAL	14.
TIPO DE TRIBUTO		PERIODO
		16-09-2014
ROL CONCEPTO:	<u> </u>	FECHA DE EMISION
	VENCIMIENTO	
	4.	
	VENCIMIENTO	30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63,456 HP7000 AJA	
1.3 \		
MUNIC	SET TO	DAD
SUBTOTAL	"一个"	DAD
SUBTOTAL I.PC.	HILE -	DAD
SUBTOTAL:		DAD



# GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

#### Formulario 21

Sr.(a)

ELIAS RUDECINDO IGOR OYARZUN

RUT: 17.659.081-5

LOS CARRERA 920 Block LOC.9 OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Monto Interés

Monto Multa

Folio [007]: 261701

801	Giro		RUT Contribuyente 015 Fec. 17.659.081-5		Fecha de Vencimiento 115 Legal del Impuesto		Periodo Tributario 09/2014		815	Fecha de Reliquidación	
	21				<u> </u>	13/10/2014				<u>L</u>	15/09/2014
001	Razón Social o Apellido Paterno IGOR		002	Apellido Materno		005	Nombres				
					OYARZUN			ELIAS RUDECINDO			
006	Dirección LOS CARRERA 920 Block LOC.9			008				Comuna			
								OSORN		<del></del> .	
					-	Glosa			_		
ASAC	CION POR DISCOTHEQUE	A RE	ALIZARSE I	EN CENTRO	DE EVI	ENTOS LATINOS DISCO 1/09/2014 VALOR \$ 400000	THEQUE	UBICADO	EN COLON	690 EN	DSORNO DIAS 17

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	8.584.296-K
RUT Girador	130	8.584.296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10
Número Formulario Origen	020	2102
	020 017	2102
Número Formulario Origen Folio Formulario de Origen Fecha Emisión Giro		2102 15/09/2014

931

932

Condona	ción	
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Núm <u>e</u> ro Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar								
Tasa General IVA	175	400.000	(+)					
Total Giro	091	400.000	(=)					
Reajuste (IPC)	092	0	(+)					
Interés y Multa	093	0	(+)					
Condonación SII	795	0	(-)					
Total a Pagar	094	400.000	(=)					

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 13/10/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII

0

0

FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



# NOTIFICACION DE GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

ELIAS RUDECINDO IGOR OYARZUN

RUT: 17.659.081-5

LOS CARRERA 920 Block LOC.9 OSORNO REGION LOS LAGOS

Folio [007]: 261701 Moneda: PESOS

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:

-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 15/09/2014 Hora: 13:23

Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

Notificación: PERSONAL

En la persona de 17.659.081-5 ELIAS RUDECINDO IGOR OYARZUN

Nombre y Firma del Contribuyente Representante Legal o Persona Adulta

Nombre Firma y Timbre del Funcionario

#### Planilla Ingresos y Costos estimados

toseini \$ 400.000.

Nambara	
Nombre: Elias kudecindo Topo Ovacum	Fecha solicitud: 15 09 2044
Nombre: Elia Rudecindo Toor Oyacum  Domicilio Contribuyente: Colon #690	13% O4 - 2044
" "°': 14 619 031-C	<del> </del>
recha inicio: 17 Sentiembre 2 0411	Fecha Término: 24 Septembre 2011
Dirección, lugar actividad: Colóm #690	21, Septiembre 2014
Antecedentes autorización municipal:	
Comuna:	IN° de Folio:
Tipo autorización:	
Otros:	
Comuna: Tipo autorización: Otros:	N° de Folio: Evento:

Glosa	Respaldo	Costos	Gastos	Ventas	Otros ingresos
Bebidas Akoholicas		600000		2.800.000	
Local		6	602000	<del></del>	
Colaboradores Entradas Rublicialad Mouilización			20000		
Entradas					1800.000
Publicipled			30.000		1000
Moultización			30.000 10.000 34.000		
BENJUY CO			34000	1	
Darber, oto M			48 co	<del>-</del>	<del></del>
Auton.		-			
Ant. ASEO.			60000		
W.,					
:					
		.,			
٠.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			:
				<u></u>	
	÷.,				
			<del> </del>		
			<del> </del> -		
			-	·	
			<del>  1</del> ~	<del>3 3000</del>	
<del> </del>		600.000	10		1.800.000

Esta Planilla debe ser guardada

3.160.000.

para futuras tasaciones

Elis Rudecinds Tox Ovarzen Alle 081-5, Yunfuul



COPIA CONTRIBUYENTE

#### Declaración Jurada para Timbraje de Documentos y/o Libros

DIA	MES	AÑO
1		111
		[ A. S. N.

F 3230

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

OFICINA TIMBRAJE

RAZÓN SOCIAL O APELLIO MATE	RNO		APELLIDO MATERNO	Marine Asympton of the	THE DEPARTMENT	NOME	teachadis sa security
DETALLE DEL TIMBRAJE DE DO		CAYOL C					
		DEDECTOS.			al land the contra	_	
TIPO DE DOCUMENTOS Y LIBROS			A TIMBRAR	NUEVO	TIMBRAJE	copido	USO EXCLUSIVO SII
	TALONARIOS	CAJAS COMPUTAC.	ROLLOS	DESDE Nº	HASTA Nº	- G	AUTORIZADO HASTA Nº
FACTURAS						30	
FACTURAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						32	;
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS						35	
ROLLOS DE MÁQUINAS REGISTRADORAS						36	\
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						38	,
FACTURAS DE COMPRA						45	,
GUÍAS DE DESPACHO						50	\ \ \
NOTAS DE DÉBITO						55	1
NOTAS DE CRÉDITO						60	
BOLETAS DE HONORARIOS						65	
BOLETAS - ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS						70	· ·
BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 3EROS						95	
LIBRO COMPRA VENTA						153	
TIPO DE DOCUMENTOS	SI DESEA SE	TIMBRAR OTRO T GÚN TABLA DEL I	IPO DE DOCUMENT PUNTO 4.2 AL REVE	D, INDICAR NOMBRE' RSO DEL FORMULAR	Y CÓDIGO IO	соряес	
ر دان د				)*1	$\eta = \zeta_0$	•	
							·
				·	·		
(*)LLENADO OBLIGATORIO:			AUTOR	ZACIÓN EXTRAORDIN	IARIA A	UTORI	ZACIÓN DE TIMBRAJE
TOTAL DE FACTURAS (NO ELECTRÓNICAS) EMITIDAS LOS ULTIMOS 6 MESES							T FUNCIONARIO
OBSERVACIÓN / NOTIFICACIÓN		<del></del>					
	<del></del>	<del></del>	-		796		
					OWING:	SIMIMOA	1000
DEBE ESTAR SUBSANADA ESTA OBSERVACION PARA EL PRÓXIMO TIMBRAJE			FIRMA Y TIMBRE FISCALIZADOR FIRMA Y TIMBRE				
EPRESENTANTE			FIRM	A F TIMBRE FISCALIZAL	JOR	-	FUNCIONARIO
APELLIDO PATERNO	Marian et	APELLIDO	MATERNO	NOMBRI		Shri i	AUT.
ERSONA QUE REALIZA EL TRÁ	MITE (SINO ES I	EL CONTRIBUYENTE,	, DEBE PRESENTAR PO	DER LEGALIZADO ANTE N	OTARIO O REFRENDADO	ANTE EL	SII)
APELLIDO PATERNOTA	<b>100</b> 100 100	YAPELLIDO	MATERNO A	NOMBRI			-Rion-
CLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONT DR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRE	TENIDOS EN LA PRES	SENTE DECLARACIÓN	N SON EXPRESIÓN FIEL	DE LA VERDAD, Y HE REV	/ISADO LOS DOCUMENTO	S QUE PI	RESENTO PARA SU TIMBRAJE,

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE QUIEN RETIRA LOS DOCUMENTOS O LIBROS CON PODER